



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. A-CT-EXT-AEM-03/2023
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

**“ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2023”**

En la Ciudad de México, el día 15 de marzo de 2023, siendo las 10:00 horas, se reunieron de forma virtual a través de la herramienta de trabajo Teams; las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum de asistencia del Comité de Transparencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta y en su caso aprobación de la versión pública de los diversos documentos para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002423000024.

PUNTO 1.- Se da lectura a la lista de asistencia, orden del día y se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Entidad:

- Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes. - Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia
- Lcda. Ma. Cristina Quiroz Rodríguez. – Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia por falta del Titular del Órgano Interno de Control en la Agencia Espacial Mexicana (AEM)
- Mtro. Jorge Ángel González Canchola. - Titular del área Coordinadora de Archivos
- C.P. Elsa Patricia Flores Juárez. - Suplente del área Coordinadora de Archivos

Y en su calidad de invitado permanente:

- Mtro. Christian Terres Anaya. - Director de Asuntos Jurídicos.



Así como a las siguientes personas, en su calidad de invitados especiales:

- Mtra. Araceli Guadalupe Miguel Oropeza. - Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Lcda. Elizabeth Elías de los Santos. - Gerente de Desarrollo Humano
- C.P. Rita Aldana Patricio. - Gerente de Nómina y Prestaciones

Una vez corroborada la asistencia de las servidoras y servidores públicos previamente enunciadas, se procede a declarar el quórum legal del referido comité dando lectura al orden del día la cual fue aprobada, posteriormente, se dio inicio al desahogo de los puntos establecidos en la misma.

PUNTO 2. Propuesta y en su caso aprobación de la versión pública de los diversos documentos para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002423000024.

El 15 de febrero de 2023, fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, la solicitud de información con número de folio 330002423000024, de la cual se solicita dar respuesta en los siguientes términos:

Buena tarde acorde a realizar una investigación de las actividades de recursos financieros en la Agencia Espacial Mexicana, toda la información que solicito deberá ser del periodo comprendido del 5 de abril de 2017 al 5 de octubre del 2017, lo que solicito es: Un formato tramitado de solicitud de pago de agua, un formato tramitado de solicitud de pago de luz, un formato tramitado de solicitud de pago de arrendamiento, un formato tramitado de solicitud de pago de telefonía. En este sentido también solicito la cuenta por liquidar certificada (CLC) correspondiente a los cuatro tipos de formatos de pagos que requiero, emitidas por el portal del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), es decir solicito tanto la solicitud como la cuenta por liquidar certificada correspondiente con estatus de pagado. Un formato de oficio de ministración de viatico (OMV) utilizado en el periodo solicitado. Un formato de alta de beneficiario en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) utilizado en este periodo. Además del formato una descripción amplia de los documentos y/o información solicitados a los proveedores y servidores públicos para realizar el alta correspondiente. El organigrama de la AEM durante este periodo. La cantidad del personal que laboraba en la AEM por área durante este periodo. Una cuenta por liquidar certificada correspondiente al pago de nómina durante la segunda quincena de julio 2017. Durante el periodo del 5 de abril de 2017 al 5 de octubre del 2017 ¿qué medidas se aplicaron para la reducción del uso de papel? Sin más agradezco su atención.

Datos complementarios: Tramites de pago a proveedor, alta de beneficiario, pago de nómina. (Sic)

Por lo cual, la solicitud fue turnada a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, siendo a Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Gerencia de Contabilidad, Gerencia



de Recursos Financieros, Gerencia de Desarrollo Humano y la Gerencia de Nómina y Prestaciones de la Agencia Espacial Mexicana (AEM).

El Comité de Transparencia de la AEM, advierte de conformidad a lo establecido en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a saber:

Artículo 106. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;*
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.*

En respuesta a la solicitud de acceso a la información que no ocupa, la Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Recursos Financieros, siendo las unidades administrativas que han solicitado clasificar como confidencial la siguiente información contenida en:

Documento	Dato testado
Formato de pago de arrendamiento y CLC, tal y como se precisa en el anexo 3	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta bancaria, foja 1 • Cuenta bancaria, Nombre de la institución bancaria y número de sucursal, foja 2 y 3 • Clabe interbancaria y Nombre de la institución bancaria, foja 5
Formato de pago de telefonía y CLC, tal y como se precisa en el anexo 4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta bancaria, foja 1 • Cuenta bancaria, Nombre de la institución bancaria y número de sucursal, foja 2 y 3 • Cuenta bancaria, Clabe interbancaria y Nombre de la institución bancaria, foja 5
Alta de beneficiario en el SIAF, tal y como se precisa en el anexo 7	Nombre de la institución bancaria Clabe interbancaria y número de sucursal, foja única.

Por lo anterior, este órgano colegiado considera pertinente analizar cada uno de los datos de personas morales contenidos en los documentos referidos cuya clasificación como información confidencial ha sido solicitada con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Aunado a ello, el Criterio 10/17, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), establece que:



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas. El número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de particulares es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así como el Criterio orientador 10/13, el cual menciona lo siguiente:

Número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracciones I (personas morales) y II (personas físicas) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número de cuenta bancaria de los particulares es información confidencial por referirse a su patrimonio. A través de dicho número, el cliente puede acceder a la información relacionada con su patrimonio, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en donde se pueden realizar diversas transacciones como son movimientos y consulta de saldos. Por lo anterior, en los casos en que el acceso a documentos conlleve la revelación del número de cuenta bancaria de un particular, deberán elaborarse versiones públicas en las que deberá testarse dicho dato, por tratarse de información de carácter patrimonial, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas.

Resoluciones

- RDA1125/12. Interpuesto en contra de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas. Comisionado Ponente Sigrid Artz Colunga.
- RDA 0909/12. Interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Comisionada Ponente Sigrid Artz Colunga.
- RDA 0546/12. Interpuesto en contra de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- 4697/11. Interpuesto en contra del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Comisionada Ponente María Marván Laborde.
- 1000/11. Interpuesto en contra del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.

AC-CT-3EXT-1/2023.-

- Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad las versiones públicas de la información contenida en los anexos 3, 4 y 7.
- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que dé respuesta al solicitante en términos de los artículos 132 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, póngase a disposición del solicitante las versiones públicas.



No habiendo otro asunto que tratar, quedan las personas integrantes del Comité de Transparencia de la AEM debidamente enterados de las acciones descritas en esta Acta, aprobada al término de la reunión, dando por terminada la sesión a las 10:18 horas, del día 15 de marzo de 2023.

Firmas:


Lcda. Ma. Cristina Quiroz Rodríguez

Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia por falta del Titular del Órgano Interno de Control en la Agencia Espacial Mexicana (AEM)



Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia



Mtro. Jorge Ángel González Canchola
Responsable del área Coordinadora de Archivos



C.P. Elsa Patricia Flores Juárez
Suplente responsable del área Coordinadora de Archivos



Mtra. Araceli Guadalupe Miguel Oropeza
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales



Mtro. Christian Terres Anaya
Director de Asuntos Jurídicos
Invitado permanente



Lcda. Elizabeth Elias de los Santos
Gerente de Desarrollo Humano



C.P. Rita Aldana Patricio
Gerente de Nómina y Prestaciones

Liga de publicación de la minuta:

<https://aem.gob.mx/transparencia-aem/acceso-info/minutas.html>

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta No. A-CT-EXT-AEM-03/2023** de la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la AEM** celebrada el **15 de marzo de 2023**.